

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Melilla, a 27 de julio de 2010.

Director Provincial. Joaquín Arana Torres.

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

| Interesado | N.I.F. | Expediente | Importe | Tipo Recargo | Importe con Recargo | Período | Motivo |
|------------------|-----------|----------------|----------|--------------|---------------------|-----------------------|---|
| EL BOUZATI TALIB | X2525300S | 52200700000093 | 4.533,11 | 3% | 4.669,10 | 25/11/2006 24/05/2007 | BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION |
| | | | | 5% | 4.759,77 | | |
| | | | | 10% | 4.986,42 | | |
| | | | | 20% | 5.439,73 | | |

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a (deudores)

EDICTO

2242.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla a 30 de julio de 2010.

La Jefa de Sección de Vía Ejecutiva. M.^a Elena de Andrés Gómez.

| TIPO/IDENTIF. | REG. | NOMBRE / RAZON SOCIAL | PROCEDIMIENTO | | | |
|-------------------|------|-----------------------------|---------------|-----------|--|-------|
| EXPEDIENTE | | DOMICILIO | COD.P | LOCALIDAD | NUM.DOCUMENTO | URE |
| 10 41120917178 | 0111 | VARET TORRES JOSE MIGUEL | | | REQUERIMIENTO DE BIENES | |
| 41 09 08 00305693 | | CL FRAY LUIS DE LEON 10 1 A | 52003 | MELILLA | 41 09 218 08 017832302 | 41 09 |
| 10 41120917178 | 0111 | VARET TORRES JOSE MIGUEL | | | NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES | |
| 41 09 08 00305693 | | CL FRAY LUIS DE LEON 10 1 A | 52003 | MELILLA | 41 09 351 08 020997633 | 41 09 |